

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38846** RUBÍ

EDICTO

Ignacio Alberto Negrotti Fernández, el Letrado de la Administración de Justicia del Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 711/2017 Sección: 3.

NIG: 0818442120178057503.

Fecha del auto de declaración. 28 de junio de 2019.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Jose Moreno Jiménez, con 23750528S.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Jordi Safons Vilanova.

Domicilio postal: Avenida Diagonal 442 bis Principal, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pere Esmendia, 15 - Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 28 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Alberto Negrotti Fernández.

ID: A190050930-1